

## TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)

### MÁSTER EN MIGRACIONES, MEDIACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES (MIGRAMED-GV)

#### CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

#### UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

**Información sobre objetivos, características, normas básicas de estilo, extensión y estructura, plazos, documentación y normativa general del TFM**

## ÍNDICE

1. **Objetivos del TFM**
2. **Normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM**
3. **Elección de tema y asignación de director/a**
4. **Defensa del TFM**
5. **Evaluación del TFM**
6. **Plazos: Calendario curso 2024/25**

### 1. **Objetivos del TFM**

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un trabajo en el que se desarrollen y apliquen a una temática concreta competencias y conocimientos adquiridos en el Máster. El objetivo es que el alumnado aprenda a elaborar artículos y textos de carácter científico, proyectos de intervención social o informes profesionales, y aplique y desarrolle las destrezas adquiridas. Tiene 12 créditos por lo que se estima que deben destinarse 300 horas de trabajo a su realización.

El TFM se podrá orientar de distinta forma según los intereses de cada estudiante. De este modo podrá consistir en:

- a) Un **artículo de investigación**. Esta es la opción más ambiciosa y más exigente. El objetivo sería producir una investigación directamente publicable como artículo en una revista científica. Su evaluación será similar a la que hacen los revisores de artículos de una revista científica.
- b) Un **trabajo de investigación**. En el que el objetivo es llevar a cabo una pequeña investigación que cubra todas las partes del proceso de investigación (planteamiento teórico, revisión bibliográfica, diseño metodológico, obtención

de información empírica, análisis de resultados, conclusiones y bibliografía) pero a pequeña escala, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y presupuesto del TFM.

- c) Una **revisión bibliográfica y un estado de la cuestión**. Es decir, una presentación del tema a tratar, con una discusión de lo conocido hasta la fecha basado en el análisis de una bibliografía especializada, de la que se deberán especificar los criterios seguidos para su selección, y que permita plantear los puntos de partida para un trabajo de investigación posterior. Puede estar indicado especialmente para estudiantes que pretendan continuar con la tesis doctoral.
- d) Un **proyecto de intervención social**, en el que se debe identificar un problema real, localizado en un espacio concreto, analizarlo y proponer líneas de actuación para resolverlo. En esta modalidad también debe prestarse atención a la revisión bibliográfica y documental

En la situación actual, debe tenerse en cuenta que las limitaciones a la movilidad impuestas por la respuesta a la COVID-19 pueden afectar al desarrollo del TFM, en particular a la parte de trabajo de campo.

## 2. Normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM

La estructura y estilo del TFM se ajustarán a las siguientes normas básicas:

### *Estructura:*

#### I. Tipos a) y b): Artículo de revista y trabajo de investigación

- Portada, que incluya Nombre del Máster, Título del TFM, Nombre completo del autor-a del trabajo, Nombre completo del Director/a y en su caso Codirector-a del TFM, y Fecha/ Convocatoria de defensa.
- Índice
- Resumen
- Informe:
  - a) Introducción: presentación del tema, justificación, revisión de conocimientos-marco teórico, objetivos y preguntas de investigación
  - b) Método y fuentes: descripción (diseño, procedimiento, instrumento, participantes...) y justificación (adecuación a los objetivos) del método seguido. Descripción y análisis crítico de las fuentes de datos a utilizar en su caso. Técnicas de análisis de datos.
  - c) Resultados. Presentar los resultados obtenidos, aportando los datos y la información sobre la que se sustentan (gráficos, tablas, testimonios...)

- d) Discusión-conclusiones: conclusiones que se desprenden de los resultados, interpretación (la interpretación también puede en el epígrafe anterior, al hilo de los resultados) y aporte al conocimiento
- e) Referencias bibliográficas
- f) Anexos

## II. Tipo c): Revisión bibliográfica y estados de la cuestión

- Portada, que incluya Nombre del Máster, Título del TFM, Nombre completo del autor-a del trabajo, Nombre completo del Director/a y en su caso Codirector-a del TFM, y Fecha/ Convocatoria de defensa.
- Índice
- Resumen
- Informe:
  - a) Presentación del tema y justificación
  - b) Procedimiento de revisión bibliográfica: cómo se ha llevado a cabo, criterios de selección, bases de datos donde se ha buscado, filtros utilizados... y su justificación
  - c) Estado de la cuestión: discusión de las formas de abordar el tema, los resultados afianzados y las cuestiones pendientes
  - d) Planteamiento de marco teórico, objetivos y preguntas de investigación
  - e) Propuesta metodológica para llevar a cabo la investigación
  - f) Referencias bibliográficas
  - g) Anexos

## III. Tipo d): Proyecto de intervención

- Portada, que incluya Nombre del Máster, Título del TFM, Nombre completo del autor-a del trabajo, Nombre completo del Director/a y en su caso Codirector-a del TFM, y Fecha/ Convocatoria de defensa.
- Índice
- Resumen
- Informe:
  - a) Introducción: descripción del contexto en el que se va a intervenir y detección y selección del problema o problemas que se pretende(n) abordar. Justificación
  - b) Elección del modelo de intervención (Marco lógico, Mapeo de alcances de desarrollo comunitario, de intervención educativa, e incluso, investigación-acción participativa, u otros, de acuerdo con el/la directora/a...) y justificación

- c) Desarrollo del proyecto de intervención. Método. Diagnóstico y definición del problema. Análisis de partes interesadas. Análisis de objetivos. Análisis de estrategias. Actividades y calendario de ejecución. Presupuesto y viabilidad. Indicadores de seguimiento y evaluación
- d) Conclusiones
- e) Referencias bibliográficas
- f) Anexos

#### **Extensión:**

- La extensión del cuerpo principal del TFM (el informe de la investigación) deberá ser, en general, entre 15 y 20 páginas (8.000-12.000 palabras) para el formato de artículo científico, y entre 35 y 50 páginas en los demás casos, sin contar portada, índice y anexos.

#### **Estilo:**

- La redacción debe ser, en todo momento, correcta, como corresponde a un trabajo de este nivel. No se admitirán trabajos que no cumplan requisitos de puntuación y ortografía correctos. Asimismo, se espera que el trabajo sea conciso, claro y riguroso.
- La fuente será Times New Roman, Arial, Georgia o Calibri, estilo normal, tamaño 12 puntos, interlineado 1,3, espaciado entre párrafos de 6 puntos, y márgenes entre 2,5 y 3 cm.
- Se debe paginar el trabajo en la parte inferior. En los encabezados puede incluirse el nombre del autor-a y el título del trabajo
- Los epígrafes (1, 2, 3...), en negrita, y subepígrafes (2.1, 2.2, 2.3...), en cursiva, deben ir numerados
- Las tablas y gráficos deben ir numerados y deben incluir título, año(s) de referencia, unidades de los datos, fuente precisa de los datos, leyenda en caso de gráficos y mapas.
- Las referencias se citarán siguiendo las normas APA

### **3. Elección de tema y asignación de director/a**

Como señala la normativa para la realización de TFM aprobada por la Universidad de Almería (28-11-2014), cada curso académico, la Comisión Académica del Máster hará público en la web oficial del Máster un listado con los temas que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFM junto con los/as directores/as que ofertan dichos temas y que tutorizarán el trabajo. El profesorado tiene la obligación de ofertar al menos una línea de investigación.

Los estudiantes matriculados en TFM deberán solicitar tema y director-a, de forma telemática, a través de la aplicación para la gestión de los Trabajos Fin de Estudio de su campus virtual, estableciendo un orden de preferencia. Las fechas para realizar la solicitud, así como para la asignación de los TFM se harán públicas igualmente en la web oficial del Máster. Cuando se llegue a un acuerdo con un/a profesora/a sobre el tema y la dirección, se comunicará la propuesta de línea de investigación y tutor/a en la pestaña de Trabajo de Fin de Estudios de campus virtual.

Este curso serán los/as directores/as quienes darán directamente el visto bueno a la propuesta en la pestaña de Trabajo de Fin de Estudios de campus virtual. El profesorado deberá tener en cuenta que se ha fijado un número máximo de tres trabajos dirigidos por docente.

### **3.1 Recomendaciones a seguir por los/as estudiantes en la elección de tema y director/a**

- Leer los temas de investigación ofertados
- Pensar uno o varios temas que le interesen de cara a desarrollar el TFM. Plantearse preguntas de investigación a las que intentar dar respuesta a través del TFM.
- Ponerse en contacto con los/as profesores/as que crean más adecuados para dirigir el TFM sobre el tema elegido. También podrán acudir al director del máster o a cualquier profesor para que les oriente sobre qué profesores/as podrían ser adecuados a la línea temática elegida
- Una vez que se llega a un acuerdo con un/a profesora/a sobre el tema y la dirección, se presentará la propuesta a través de campus virtual
- En caso de no haber conseguido un acuerdo previo de tema y director/a, se le notificará a la comisión académica para que busque una solución

### **3.2 Supervisión, realización y entrega del TFM**

Una vez adjudicado tema, el director/a se pondrá en contacto con el estudiante para concertar la primera cita de tutorización en el plazo máximo de 10 días desde dicha adjudicación.

El/la o **los/as directores/as del TFM** tienen la obligación de orientar y supervisar el trabajo propuesto, tutorizando al estudiante durante el todo proceso de desarrollo del trabajo. Al menos deben:

- Convocar a una reunión inicial de TFM a los/as estudiantes tutorizados/as en las que darles las indicaciones básicas a seguir en la elaboración del TFM
- Corregir los borradores de TFM recibidos, en particular el borrador final

- Llevar un seguimiento del trabajo del estudiante y estar vigilante frente al abuso de IA
- Asegurarse de que el TFM cumple la exigencia mínima para ser aprobado por el tribunal

El/la estudiante tiene la obligación de seguir las instrucciones de sus directores/as y mantenerles informados de sus avances. Asimismo, deberá entregarles una copia del trabajo final con la suficiente antelación como para que sus directores/as puedan emitir un informe sobre el TFM y dar el visto bueno al mismo. Al menos debe:

- Asistir a reunión inicial
- Enviar al menos un borrador del avance del TFM a su tutor/a al menos un mes antes de la subida del TFM a la plataforma
- Aplicar las correcciones y recomendaciones del tutor/a
- Enviar un borrador del TFM final al menos 15 días antes de la subida del TFM a la plataforma

Finalmente, serán el/la o los/as directores/as del TFM quienes deberán dar el visto bueno a la presentación del trabajo para su evaluación. Para ello es necesario haber pasado el trabajo por las herramientas antiplagio de la Universidad de Almería. Del mismo modo deberán remitir a la comisión académica un breve informe sobre el TFM a la dirección [migramedgv@gmail.com](mailto:migramedgv@gmail.com), avalando que tiene suficiente calidad para ser expuesto ante el tribunal y relatando posibles incidencias ocurridas durante su realización que deban ser tenidas en cuenta por el tribunal.

Una vez terminado el TFM y revisado por el/la director/a del TFM se subirá a la plataforma desde su campus virtual (sección “TFE - Trabajos Fin de Estudios”), donde deberá recibir el visto bueno definitivo del director/a del TFM.

Además del documento a entregar telemáticamente, deberán entregarse a la Coordinación del Máster tres copias del Trabajo en formato papel, encuadernadas y debidamente presentadas.

Una vez entregado el TFM, la Comisión Académica del Máster hará público en la web del Máster el calendario completo de defensas con al menos 48 horas de antelación respecto de la fecha señalada para la correspondiente convocatoria, indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa de su trabajo.

Aquellos/as estudiantes que no se presenten en las convocatorias anteriores, podrán presentar y defender su TFM en la convocatoria de noviembre o en su defecto en la de enero. **Para hacer uso de esta convocatoria extraordinaria, los estudiantes deben solicitarla expresamente en ARATIES con anterioridad** (consultar la fecha, que puede cambiar de un curso para otro).

Las fechas de entrega de los TFM puede consultarse al final de este documento y en la web del máster

#### **4. Defensa del TFM**

La defensa del TFM se realizará por el/la estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

A continuación, los miembros del tribunal realizarán observaciones y preguntas sobre el TFM. Posteriormente, el/la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

La defensa se podrá realizar en un idioma distinto al español, a petición del estudiante y tutor, previa autorización de la Comisión Académica del Máster. En estos casos, y de forma obligatoria, el resumen y las conclusiones del TFM se tendrán que realizar en español.

#### **5. Evaluación del TFM**

El TFM será evaluado por una comisión evaluadora constituida por tres miembros, profesores/as del máster o, excepcionalmente, investigadores/as externos especialistas en la materia. Serán elegidos por la comisión atendiendo a la disponibilidad del profesorado, la carga de TFM del máster dirigidos, la presencia en otros tribunales de TFM del máster y, en la medida de lo posible, la especialización en los temas de los TFM. El/la directora/a del TFM no podrá ser miembro de la comisión evaluadora.

El TFM será expuesto en sesión pública ante dicha comisión evaluadora durante un máximo de 15 minutos.

La Comisión Académica del Máster creará tantas comisiones evaluadoras como estime conveniente y determinará en qué Comisión se evaluarán los TFM presentados, en caso de existir varias.

El TFM será calificado por la Comisión Evaluadora teniendo en cuenta, de forma general, que el/la estudiante reúne las competencias del TFM:

##### **Competencias Básicas**

Aplicación de conocimientos

Capacidad de emitir juicios

Capacidad de comunicar y aptitud social

Habilidad para el aprendizaje

### **Competencias Generales**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **Competencias transversales**

Competencia social y ciudadanía global

Conocimientos básicos de la profesión

Capacidad para resolver problemas

Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

Capacidad de crítica y autocrítica

Compromiso ético

Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

### **Competencias Específicas**

CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural

CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales

CE13 - Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas

CE14 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales

En la **calificación**, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta, asimismo:

- El planteamiento e interés del tema y los objetivos del trabajo.
- La claridad en la organización y estructura del trabajo.
- El cuidado de los aspectos formales propios de un trabajo académico
- La selección y tratamiento de la literatura científica.
- La adecuación de la metodología a los objetivos.
- La búsqueda de información y recogida de datos realizada.
- La correcta exposición e interpretación de los resultados.
- La claridad en la exposición oral ante el tribunal
- El informe del/la directora/a del TFM
- La redacción y la corrección ortográfica. Podrán ser objeto de calificación negativa las faltas de ortografía y los errores de construcción sintáctica.

Toda la información también está disponible en:

<https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/7111>

## 6. Plazos: Calendario curso 2024/25

**Publicación por parte del Centro de Temas/Líneas y Directores:** 7 de noviembre de 2024

**Plazo para que el estudiante solicite tema y director/a de TFM:** del 7 de noviembre al 12 de diciembre de 2024

**Plazo límite de asignación de tema y director/a de TFM:** 20 de diciembre de 2024

### Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios

(<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/CC2000>)

- **Noviembre** (**Los estudiantes que quieran presentarse a la convocatoria de Finalización de Estudios (Noviembre), lo deben solicitar expresamente mediante CAU del 16 de septiembre al 16 de octubre, indicando las asignaturas que le restan para finalizar.**)

- **Fecha de entrega de TFM:** desde el 7 de noviembre hasta el 11 de noviembre de 2024.

- **Fecha de defensa de TFM:** entre el 14 y el 18 de noviembre de 2024.

- **Febrero**

- **Fecha de entrega de TFM:** desde el 3 hasta el 12 de febrero de 2025.

- **Fecha de defensa de TFM:** entre el 19 y el 24 de febrero de 2025.

### Convocatoria ordinaria

- **Fecha de entrega de TFM:** entre el 10 y 16 de junio de 2025.

- **Fecha de defensa de TFM:** entre el 25 y el 30 de junio de 2025

### Convocatoria extraordinaria

- **Julio**

- **Fecha de entrega de TFM para defensa en julio:** entre el 5 de julio y el 12 de julio de 2025.

- **Fecha de defensa de TFM:** entre el 16 y el 25 de julio de 2025.

- **Septiembre**

- **Fecha de entrega de TFM para defensa en septiembre:** del 20 al 28 de julio de 2025.

- **Fecha de defensa de TFM:** entre el 4 y el 5 de septiembre de 2026